

¿QUÉ ES EL SERVICIO SOCIAL?

Es una actividad de carácter temporal y obligatorio que institucionalmente ejecutan y prestan los estudiantes a beneficio de la sociedad y el estado.

Es un soporte de la formación integral y profesional del alumno (a), que genera en él (ella) una conciencia solidaria de servicio y compromiso con la sociedad y la región a la que pertenece, contribuyendo así con su formación académica y capacitación profesional.

OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN:

Proporcionar a los estudiantes un lugar adecuado a su perfil académico para realizar su Servicio Social, que les permita poner en práctica sus habilidades y conocimientos adquiridos durante sus estudios profesionales.

OBJETIVO DE LOS ESTUDIANTES:

Que el (la) alumno (a) logre crear una conciencia solidaria y compromiso con la sociedad a la que pertenece, contribuyendo así con su formación académica y capacitación profesional.

TRÁMITES INICIALES:

- Solicitar a la Jefatura de Servicios Escolares la Constancia de créditos en la que especifique el porcentaje de avance de la carrera.
- Entregar una copia de la constancia de créditos en el Departamento de Vinculación.
- El Departamento de Vinculación orientará al alumno sobre el lugar o área donde realizará el Servicio Social.
- Llenar y entregar Formato de Solicitud de Servicio Social, Tarjeta de Control, Carta Compromiso, Carta de asignación, leyenda de datos personales y Plan de Trabajo.
- Solicitar una Carta de Presentación en el Departamento de Vinculación.
- Llevar a firmar la Carta de Presentación y entregar copia de recibido en el Departamento de Vinculación.
- Solicitar la Carta de Aceptación por parte de la Institución o Dependencia donde fue asignado el Servicio Social.
- Entregar la Carta de Aceptación en el Departamento de Vinculación, para dar de alta su servicio social.
- Iniciar el Servicio Social...

DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL:

- Llenar y entregar bimestralmente los reportes de actividades, así como también los formatos de evaluación en las fechas establecidas por el Departamento de Vinculación.

Nota: En caso de NO entregar los reportes o formatos de evaluación en tiempo y forma, se anulará el Servicio Social.

TRÁMITES FINALES:

Al concluir los seis meses y las 500 horas como mínimo de Servicio Social, los alumnos deberán de:

- Solicitar la Carta de Liberación por parte de la Institución o Dependencia donde fue asignado el Servicio Social.
- Entregar la Carta de Liberación en el Departamento de Vinculación.
- Elaborar y entregar un Informe del Servicio Social (Digital), en el Departamento de Vinculación y una copia al Asesor del Servicio Social.
- Requisitos para el informe final del Servicio Social:

CONTENIDO

- Portada
- Índice.
- Introducción.
- Planteamiento del problema.
- Justificación
- Objetivo
- Desarrollo de actividades.
- Resultados (anexar evidencia).
- Conclusiones.
- Recomendaciones.

MÁRGENES

- Inferior y superior: 2.5
- Izquierdo y derecho : 3.0

FORMATO

- Títulos: Arial 24, negrita, centrado
- Texto:
 - Arial 12
 - Interlineado 1.5
 - Todo justificado
 - Sin errores de ortografía

POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- Los estudiantes pueden prestar su servicio social una vez aprobado el 70% de los créditos de los planes de estudio.
- La duración del servicio social no podrá ser menor de 500 horas (Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos).
- La duración del Servicio Social es no menor de 6 meses.
- A más tardar 5 días hábiles después de haber concluido cada bimestre, los prestadores de servicio social deberán elaborar y entregar el reporte bimestral, este documento estará respaldado con el formato de evaluación.
- La evaluación será realizada por el responsable del programa de Servicio Social que asesoró y supervisó las actividades de la dependencia que reciba los beneficios de prestadores de servicio, utilizando el Formato de Evaluación del Servicio Social. En la evaluación se considera el nivel de desempeño y competencias alcanzadas de sentido de responsabilidad y de servicio.
- Los prestadores de servicio que no acumulen en un solo organismo el total de horas requeridas para el Servicio Social, considerando las características propias del programa, o por razones no atribuibles al prestador del servicio (programas inferiores a 500 horas, cancelación de programas, cierre de la entidad, entre otros), el prestador del Servicio Social podrá continuar en otro programa.
- En caso de que el (la) alumno (a) NO entregue los reportes en las fechas establecidas, se anulará el Servicio Social.
- Los formatos deberán ser entregados de manera personal, por el (la) alumno (a) que realiza su Servicio Social.
- El tiempo de Servicio Social comienza a contar a partir que se da de alta en el Departamento de Vinculación.
- La carta de terminación de Servicio Social se otorga una sola vez por parte del Departamento de Vinculación.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL SERVICIO SOCIAL:

Inicio en el mes de agosto

Asignación de servicio social:

- Del 7 al 8 de agosto de 2019

Entrega de la documentación de servicio social:

- Del 12 al 13 de agosto de 2019

Entrega de reportes y formatos de evaluación

No. De reportes	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de entrega	Horas bimestrales	Horas acumuladas
1	12/08/2019	14/10/2019	18/10/2019	168	168
2	15/10/2019	16/12/2019	07/01/2020	168	336
3	17/12/2019	17/02/2020	21/02/2020	164	500

Entrega de informe final de Servicio Social:

- 18 y 19 de febrero de 2020

HORARIO DE ATENCIÓN:

De 9:00 a 12:50 y de 15:00 a 16:45 horas.

CORREO INSTITUCIONAL:

jef.vinculacionyextension@tectamazunchale.edu.mx



Servicio Social

Subdirección de Vinculación

Departamento de Vinculación